



Ministerio de Educación y Justicia
 Universidad Nacional de Salta

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R.A.)

SALTA, 3 DIC. 1985

Expte. N° 18.154/85

VISTO:

La presentación de Fs. 1 de la Dirección General de Obras y Servicios, del 7 de Agosto último; y

CONSIDERANDO:

Que por la misma solicita la provisión de trescientos australes / (A 300,00) para atender gastos menores de reparaciones de los vehículos afectados al Servicio de Automotores;

Que por la orden de pago N° 811/85 del 15 de Agosto del corriente año, se procedió a la entrega del importe requerido;

Que se ha recibido la correspondiente rendición de cuenta, habiéndose producido gastos por A 296,31 y devuelto a Tesorería General el sobrante de A 3,69;

POR ELLO y atento a lo aconsejado por Dirección General de Administración,

EL RECTOR NORMALIZADOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
 RESUELVE :

ARTICULO 1°.- Aprobar los gastos realizados por la Dirección General de Obras y Servicios, por australes doscientos noventa y seis con treinta y un centavos (A 296,31), según la documentación que obra en este expediente, relacionados con la adquisición de repuestos y reparación de automotores oficiales de la Casa.

ARTICULO 2°.- Imputar dicha cantidad en las siguientes partidas del presupuesto / por el corriente ejercicio - Programa 579, y por los importes que en cada caso se consignan:

- 12. 1210. 225: OTROS BIENES DE CONSUMO:.....	A	131,81
- 12. 1220. 230: HONORARIOS Y RETRIBUCIONES A TERCEROS:.....	A	164,50
T O T A L :.....	A	<u>296,31</u>

ARTICULO 3°.- Hágase saber y siga a Dirección General de Administración a sus demás efectos.-



~~C.P.N. NESTOR FRANCISCO VICCO~~
 SECRETARIO ADMINISTRATIVO

Amado
 SALUM AMADO
 RECTOR NORMALIZADOR

RESOLUCION N° 1226-85